

INDICE DEL RAMO DE REALES CEDULAS

*(Continúa)*

- Vol. 14. Exp. 14. Fs. 27-28. AUDIENCIA DE MEXICO. Ordena al Virrey que antes de que salga para España D. Juan Francisco Montemayor de Cuenca, oidor de la Audiencia de México, se investigue si no ha dejado pendiente alguna cuenta con la Hacienda Real, y si la hubiere dejado, se le cancele el viaje hasta que la arregle o deje una persona con poder suficiente para ello. Madrid, enero 30 de 1674.
- Vol. 14. Exp. 15. Fs. 29-30. HABANA. Ordena al Virrey que cumpla con la cédula de mayo 9 de 1672, en la que dispuso se enviasen a la Habana 20,000 pesos anuales durante cuatro años, para la construcción de una muralla. Madrid, febrero 1 de 1674.
- Vol. 14. Exp. 16. F. 31. REALES CEDULAS. Ordena a los virreyes, presidentes y gobernadores de las Indias, que cuando terminaren sus oficios, dejen a sus sucesores los despachos enviados por ella, y los correspondientes a la Real Hacienda, a los oficiales respectivos (Cédula impresa). Madrid, febrero 8 de 1674.
- Vol. 14. Exp. 17. F. 32. FERNANDO III. Comunica al Virrey que le ha parecido bien la forma en que se dispuso la celebración de la misa del Rey D. Fernando III. Madrid, febrero 22 de 1674.
- Vol. 14. Exp. 18. F. 33. SALA DEL CRIMEN. Ordena al Virrey disponga que se devuelva a los alcaldes del crimen de México, el conocimiento de la causa seguida al alcaide de la alhóndiga y a sus cómplices, acusados de ser regatones del maíz. Madrid, febrero 22 de 1674.
- Vol. 14. Exp. 19. F. 34. PATENTE DE CORSO. Da poder a los virreyes y gobernadores de los puertos de Indias para dar patente de corso a las personas que lo pidieren (Cédula impresa). Madrid, febrero 22 de 1674.
- Vol. 14. Exp. 20. F. 35. FLOTA. Ordena al Virrey dé aviso al Consejo de Indias de la llegada de la flota de España a Veracruz, a los dos meses del arribo. Madrid, febrero 27 de 1674.
- Vol. 14. Exp. 21. F. 36. CARTAS-CUENTA. Ordena al Virrey que cuide se cumpla lo dispuesto por su antecesor acerca de enviar las cartas-cuenta con claridad, y que mande a los oficiales de Ha-

cienda de México informen si se remitió en la cuenta de 1668 una partida de 11,085 pesos, importe de las vacantes de encomiendas de Filipinas. Madrid, febrero 27 de 1674.

- Vol. 14. Exp. 22. F. 37. REAL PATRONATO. Ordena al arzobispo de México que si no hubiere sujetos suficientes para proponerlos en los oficios eclesiásticos, se pongan a cualesquier personas idóneas, en conformidad con el Real Patronato. Madrid, febrero 27 de 1674.
- Vol. 14. Exp. 23. F. 38. REAL PATRONATO. Comunica al Virrey que ha ordenado al arzobispo de México que debe proponer tres sujetos para cada oficio eclesiástico, aunque no se hubieren presentado a oposición, con tal que sean idóneos. Madrid, febrero 27 de 1674.
- Vol. 14. Exp. 24. Fs. 39-40. RELIGIOSOS. Ordena al Virrey haga cumplir las cédulas en que ha dispuesto que los religiosos que se enviaren de España, vayan directamente a su destino. Madrid, marzo de 1674.
- Vol. 14. Exp. 25. F. 41. SIGÜENZA, CARLOS. Ordena al Virrey que ayude a D. Carlos Sigüenza con oficios del real servicio. Madrid, marzo 3 de 1674.
- Vol. 14. Exp. 26. Fs. 42-44. CARCEL DE MEXICO Ordena al Virrey, presidente y oidores de la Audiencia de México, cumplan la cédula de último de diciembre de 1592, sobre la forma en que han de hacer las visitas a la cárcel. Madrid, marzo 3 de 1674.
- Vol. 14. Exp. 27. Fs. 45-46. CARCEL DE MEXICO. Ordena al Virrey haga publicar la cédula de último de diciembre de 1592, en el acuerdo de la Audiencia de México, reprenda a D. Miguel de Agurto, a D. Lope de Sierra Osorio, a D. Frutos Delgado y a D. Gonzalo Suárez de San Martín, oidores de la misma, y multe con 200 pesos a cada uno, por haber obrado mal en las visitas a la cárcel de México. Madrid, marzo 3 de 1674.
- Vol. 14. Exp. 28. Fs. 47-48. SALA DEL CRIMEN. Ordena al Virrey que cumpla la cédula de junio 21 de 1672, en que dispuso que la

deuda de 11,000 pesos que tiene la Sala del Crimen de México con la Real Hacienda por concepto de renta, sea cubierta y en lo sucesivo se pague puntualmente. Madrid, marzo 12 de 1674.

- Vol. 14. Exp. 29. Fs. 49-50. JESUITAS. Ordena a los Virreyes y demás gobernantes de Indias, y a los obispos y arzobispos de ellas, cumplan con la cédula de diciembre 10 de 1664, referente a que la Compañía de Jesús podrá enviar a las Indias religiosos extranjeros, siendo vasallos de España o de la Casa de Austria (Cédula impresa). Madrid, marzo 12 de 1674.
- Vol. 14. Exp. 30. F. 51. REAL PATRONATO. Comunica al Virrey que ha ordenado al obispo de Puebla que debe proponer tres sujetos para cada oficio vacante, aunque no se hubieren presentado a oposición, con tal que sean idóneos. Madrid, marzo 15 de 1674.
- Vol. 14. Exp. 31. F. 52. PULQUE. Comunica al Virrey que aprobó lo dispuesto por su antecesor acerca de aplicar al arreglo de conductos de agua y calzadas lo procedente del derecho del pulque. Además le ordena que le informe sobre lo que podría importar el impuesto de los cajones de la plaza de México. Madrid, marzo 15 de 1674.
- Vol. 14. Exp. 32. Fs. 53-54. FLORIDA. Ordena al Virrey que además de los 22,000 pesos que se han enviado a la Florida para la construcción de un castillo, envíe otros 5,000 pesos anuales durante dos años. Madrid, marzo 30 de 1674.
- Vol. 14. Exp. 33. F. 55. HABANA. Ordena al Virrey que envíe al presidio de la Habana el situado que le corresponde y que en caso de no ir flota en un año, envíe mayor cantidad el año siguiente. Madrid, abril 7 de 1674.
- Vol. 14. Exp. 34. Fs. 56-57. TABACO. Comunica al Virrey que no aceptó la proposición que hizo Juan de Ozeta acerca del impuesto de un real por cada manojo de tabaco que se gastase en México, y le encarga disponga que se cobre una cuota más moderada, que se ha de destinar a la Armada de Barlovento. Madrid, abril 7 de 1674.

- Vol. 14. Exp. 35. Fs. 58-59. MERCEDES. Ordena al Virrey cumpla con lo que se ordenó en cédulas anteriores referentes a la reforma de mercedes hechas desde el año de 1621. Madrid, abril 28 de 1674.
- Vol. 14. Exp. 36. F. 60. CONGREGACION DEL ESPIRITU SANTO. Comunica a los virreyes y demás gobernantes de las Indias, así como a los obispos y demás jueces eclesiásticos, que durante cuatro años se deje pedir limosna a la Congregación del Espíritu Santo y Nuestra Señora de la Oración (Cédula impresa). Madrid, junio 6 de 1674.
- Vol. 14. Exp. 37. F. 61. VERAGUA, DUQUE DE. Acusa recibo de una carta del Virrey en la cual aprueba lo que ejecutó acerca del navío de aviso que despachó con la noticia de la muerte del Duque de Veragua, su antecesor, y le ordena envíe noticias con la mayor prontitud posible. Madrid, junio 23 de 1674.
- Vol. 14. Exp. 38. Fs. 62-63. FILIPINAS. Ordena al Virrey que guarde lo que se ordena en la cédula de abril 22 de 1673, sobre que se respeten los nombramientos de generales de las naos, que hace el gobernador de Filipinas. Madrid, junio 23 de 1674.
- Vol. 14. Exp. 39. F. 64. FRANCESES. Ordena al Virrey que no permita a los franceses invadir sus provincias y que acuda a la defensa de sus costas. Madrid, junio 23 de 1674.
- Vol. 14. Exp. 40. F. 65. NAOS. Ordena al Virrey cuide que las naos de Filipinas sean despachadas con prontitud. Madrid, junio 23 de 1674.
- Vol. 14. Exp. 41. F. 66. RIVERA, FR. PAYO DE. Contesta al Virrey que recibió su carta en que le comunica haber tomado posesión de su cargo. Madrid, junio 23 de 1674.
- Vol. 14. Exp. 42. F. 67. CORRESPONDENCIA. Acusa recibo de cuatro cartas del Virrey y aprueba lo que ha dispuesto acerca de provisión de oficios, correspondencia con Filipinas y despachos pendientes. Madrid, junio 23 de 1674.

- Vol. 14. Exp. 43. F. 68. RIVERA, FR. PAYO DE. Expresa al Virrey su esperanza de que cumplirá satisfactoriamente con todo lo referente a su cargo. Madrid, junio 23 de 1674.
- Vol. 14. Exp. 44. F. 69. DUQUE DE VERAGUA. Acusa recibo de la carta del Virrey en que le comunicó la muerte, entierro y honores que se le hicieron al Duque de Veragua, su antecesor. Madrid, junio 23 de 1674.
- Vol. 14. Exp. 45. F. 70. TESORO REAL. Comunica al Virrey que espera que el envío de Hacienda sea suficiente para cubrir las necesidades de la monarquía. Madrid, junio 23 de 1674.
- Vol. 14. Exp. 46. F. 71. ALCABALAS. Ordena al Virrey se guarde lo que está determinado acerca de tener las alcabalas a cargo de la ciudad de México. Madrid, junio 23 de 1674.
- Vol. 14. Exp. 47. Fs. 72-77. SALA DEL CRIMEN. Ordena al Virrey disponga que se entreguen a la Caja Real de México los 11,702 pesos que les adeuda la Sala del Crimen por concepto de los 200 pesos anuales del censo de una tienda ocupada por dicha sala. Se adjunta representación y testimonios de la Real Sala del Crimen. Madrid, julio 3 de 1674.
- Vol. 14. Exp. 48. Fs. 78-79. SALA DEL CRIMEN. Ordena al Virrey disponga que se paguen los 17,966 pesos, 3 tomines y 9 granos que de gastos de justicia y penas de cámara se deben a la Caja Real de México. Madrid, julio 3 de 1674.
- Vol. 14. Exp. 49. Fs. 80-85. AZOGUE. Ordena al Virrey que averigüe las causas que tuvo D. Gonzalo Suárez de San Martín para experimentar con el azogue el buen o mal estado del almacén en que se guardaba. Se adjunta testimonio de D. Gonzalo Suárez de San Martín. Madrid, julio 6 de 1674.
- Vol. 14. Exp. 50. Fs. 86-87. AUDIENCIA DE MEXICO. Ordena al Virrey que cuando se ofreciere asuntos graves, pida consejo a la Audiencia de México, si no hubiere partes que usaren del recurso de apelación, y si las hubieren, los consulte con un asesor que no sea miembro de ella. Madrid, julio 6 de 1674.

- Vol. 14. Exp. 51. Fs. 88-89. AUDIENCIA DE MEXICO. Ordena al Virrey que en el cumpleaños y enfermedades de él y de su esposa no disponga que el cuerpo de la Audiencia les haga visita, como en la Pascua de Navidad o cumpleaños del Rey. Madrid, julio 6 de 1674.
- Vol. 14. Exp. 52. F. 90. AUDIENCIA DE MEXICO. Contesta a una representación de la audiencia sobre el protocolo que debe guardarse con el Virrey, cuando asiste al acuerdo. Madrid, julio 6 de 1674.
- Vol. 14. Exp. 53. F. 91. AUDIENCIA DE MEXICO. Ordena al Virrey que ocupe lo menos posible en las juntas generales a los ministros de la audiencia, para que así no se descuide el curso ordinario de sus negocios. Madrid, julio 6 de 1674.
- Vol. 14. Exp. 54. F. 92. AUDIENCIA DE MEXICO. Ordena al Virrey que señale una sala de espera para que cuando los ministros de la audiencia vayan a juntas generales, no se mezclen con personas que no son de su autoridad y representación. Madrid, julio 6 de 1674.
- Vol. 14. Exp. 55. F. 93. AUDIENCIA DE MEXICO. Contesta a una representación de la audiencia sobre el protocolo que debe guardarse con el Virrey cuando ha desalojado el palacio para que se instale el nuevo gobierno, y deba asistir al acuerdo. Madrid, julio 6 de 1674.
- Vol. 14. Exp. 56. F. 94. AUDIENCIA DE MEXICO. Contesta a una representación de la audiencia acerca del protocolo que se debe seguir cuando el Virrey enferma y sale de la ciudad. Madrid, julio 6 de 1674.
- Vol. 14. Exp. 57. F. 95. AUDIENCIA DE MEXICO. Ordena al Virrey que guarde la ley que se ha dado acerca del protocolo que debe seguir con él la audiencia en las fiestas de paseo, como las de San Hipólito y de Tabla. Madrid, julio 6 de 1674.
- Vol. 14. Exp. 58. F. 96. HACIENDA. Comunica al Virrey que revocó el decreto dado por el Marqués de Mancera en diciembre 4 de

1670, acerca de los procedimientos que debe seguir la Hacienda para el pago de libranzas que excedan de 1,500 pesos. Madrid, julio 6 de 1674.

- Vol. 14. Exp. 59. Fs. 97-98. PLATA. Ordena al Virrey que comunique en junta general la proposición que D. Gonzalo Suárez de San Martín hizo, de que en Nueva España no se cobre el quinto sino el diezmo y uno por ciento de la plata, tal y como se hace en la Nueva Galicia. Madrid, julio 19 de 1674.
- Vol. 14. Exp. 60. F. 99. FILIPINAS. Ordena al Virrey que cuando dejare de ir una nao a Filipinas con el situado que le corresponde, el año siguiente envíe el doble. Madrid, julio 25 de 1674.
- Vol. 14. Exp. 61. F. 100. FILIPINAS. Aprueba el socorro enviado por el Virrey a Filipinas, y le pide que procure que éstos sean los más crecidos que se pudiere. Madrid, julio 25 de 1674.
- Vol. 14. Exp. 62. F. 101. ENSAYADOR Y BALANZARIO. Comunica al Virrey lo que ha ordenado al gobernador de Nueva Vizcaya sobre la venta de los oficios de ensayador y balanzario de la Caja Real de Durango. Madrid, julio 25 de 1674.
- Vol. 14. Exp. 63. Fs. 102-103. HACIENDA. Comunica al Virrey que ha revocado la orden dada por D. Juan de Gárate y Francia, oidor de la Audiencia y juez de residencia del Virrey, de aprehender a los oficiales de Hacienda, por no haber dado certificación de lo enviado a Filipinas, y le ordena que sólo se les multe con 300 pesos, excepto a D. Francisco de Velarde y Barreda. Madrid, julio 26 de 1674.
- Vol. 14. Exp. 64. Fs. 104-107. FRANCISCANOS. Ordena al Virrey notifique al comisario general de la orden de San Francisco, que a los religiosos de su orden que hubieren ido a misiones y no estuvieren en ellas, se les dará un plazo de veinte días para ir a sus destinos. Se adjunta testimonio de Fray Francisco de Olazarán. Madrid, agosto 3 de 1674.
- Vol. 14. Exp. 65. Fs. 108-109. OFICIO VENDIBLE. Ordena al Virrey disponga que se vuelva a sacar a pregón el oficio de escribano

público de México que fue rematado a Juan Jiménez de Navarrete y que a éste se le restituya lo que hubiere pagado por él. Madrid, agosto 9 de 1674.

- Vol. 14. Exp. 66. F. 110. NAOS DE AVISO. Ordena al Virrey que cuando llegaren las naos de aviso a Veracruz no se les detenga más tiempo que el señalado, para evitar gastos. Madrid, agosto 9 de 1674.
- Vol. 14. Exp. 67. F. 111. HABANA. Ordena al Virrey cuide que el situado de la Habana vaya completo, pues es muy importante la defensa de Cuba. Madrid, septiembre 9 de 1674.
- Vol. 14. Exp. 68. F. 112. HABANA. Ordena al Virrey envíe al presidio de la Habana los 200 quintales de pólvora que pide el gobernador, así como el salitre necesario para refinar la que ya tienen. Madrid, septiembre 9 de 1674.
- Vol. 14. Exp. 69. Fs. 113-114. GUADALAJARA. Ordena al Virrey que además de las 3,000 armas que se enviaron con el general D. Pedro Corbete a Guadalajara, se remitan las más que pudiere. Madrid, septiembre 18 de 1674.
- Vol. 14. Exp. 70. F. 115. VILLENA, MARQUES DE. Ordena al Virrey haga justicia a León de Tolza en cuanto a lo que tiene pedido contra los bienes del Marqués de Villena y en cuanto a las vejaciones que por ello ha recibido de F. Juan Miguel de Agurto y Salcedo, oidor de la Audiencia de México y presidente interino de la de Guadalajara. Madrid, septiembre 18 de 1674.
- Vol. 14. Exp. 71. Fs. 116-119. ACAPULCO. A raíz de una carta enviada por la Audiencia de Guadalajara, ordena al Virrey le informe de las conveniencias e inconveniencias que hubiere en cambiar el puerto de arribo de las naos de Filipinas a Banderas. Anexa copia de dicha carta. Madrid, septiembre 18 de 1674.
- Vol. 14. Exp. 72. Fs. 120-121. FRANCISCANOS. Ordena al Virrey que se vendan a los religiosos de San Francisco los carros que necesitan para trasladarse a Nuevo México. Madrid, septiembre 21 de 1674.

- Vol. 14. Exp. 73. F. 122. CORRESPONDENCIA. Acusa recibo de dos cartas del Virrey acerca de la estancia de enemigos en Términos y de lo que se efectuó con los bienes de franceses. Madrid, diciembre 25 de 1674.
- Vol. 14. Exp. 74. Fs. 123-124. ENCOMIENDAS. Ordena al Virrey que le remita relación de las encomiendas de indios que hubiere en sus provincias así como de las mercedes y rentas que se pagan en las cajas reales de su jurisdicción. Madrid, octubre 16 de 1674.
- Vol. 14. Exp. 75. F. 125. ALARCON, FRANCISCO JULIAN DE. Ordena al Virrey que antes de cumplir la cédula de recomendación dada a Francisco Julián de Alarcón, indague si es extranjero, y de serlo, se lo comunique. Madrid, octubre 20 de 1674.
- Vol. 14. Exp. 76. Fs. 126-127. SINALOA. Ordena al Virrey que, con acuerdo de la audiencia y el obispo de Guadalajara, cumpla con lo que dispuso en su testamento D. Fernando Alonso de la Torre, sobre fundación de misiones jesuitas en Sinaloa y Sonora, y que ejecute lo que juzgue conveniente, respecto a la solicitud del gobierno del presidio de Sinaloa, hecha por Bernardo Bernal de Piñadero, gobernador de Californias. Madrid, noviembre 11 de 1674.
- Vol. 14. Exp. 77. Fs. 128-130. CONVENTOS. Aprueba lo determinado en Junta General sobre que la limosna de vinos y aceite que se da a los conventos de Nueva España quede reducida a la cuota de 40,000 pesos al año. Madrid, noviembre 29 de 1674.
- Vol. 14. Exp. 78. Fs. 131-132. TRIBUNAL DE CUENTAS. Ordena al Virrey le informe si es verdad que en el Tribunal de Cuentas de México hacen falta ministros, y que de ser así, nombre a las personas que fueren más a propósito. Madrid, diciembre 20 de 1674.
- Vol. 14. Exp. 79. F. 133. AUDIENCIA DE MEXICO. Ordena al Virrey que cuando se cumpla la suspensión de cuatro meses impuesta a D. Juan de Gárate y Francia, oidor de la Audiencia de México, se le restituya en su oficio. Madrid, diciembre 20 de 1674.
- Vol. 14. Exp. 80. Fs. 134-135. DURANGO. Comunica al Virrey que ha dispuesto que los oficios vendibles que se hallaren vacantes en

la Caja de Durango, y que aún no se hubieren rematado, se arrienden. Madrid, diciembre 20 de 1674.

- Vol. 14. Exp. 81. Fs. 136-137. DESAGÜE DE MEXICO. Ordena al Virrey disponga que la Hacienda prevenga las libranzas destinadas al desagüe de México. Madrid, diciembre 20 de 1674.
- Vol. 14. Exp. 82. F. 138. OFICIOS. Da las gracias al Virrey del informe que le envió acerca de las personas que proveyó para unos oficios. Madrid, diciembre 25 de 1674.
- Vol. 14. Exp. 83. F. 139. AUDIENCIA DE GUADALAJARA. Acusa recibo de una carta del Virrey sobre el traslado de D. Juan Miguel de Agurto, oidor de la Audiencia de México, a la presidencia de la de Guadalajara. Madrid, diciembre 25 de 1674.
- Vol. 14. Exp. 84. F. 140. AZOGUE. Da las gracias al Virrey por el arreglo del almacén de azogue. Madrid, diciembre 25 de 1674.
- Vol. 14. Exp. 85. F. 141. CAJA REAL DE MEXICO. Acusa recibo de una carta del Virrey sobre el nombramiento de D. José de Castañeda, como tesorero de la Caja Real de México, por muerte de D. Antonio de Ibarra. Madrid, diciembre 25 de 1674.
- Vol. 14. Exp. 86. Fs. 142-144. MULTAS. Contesta a dos cartas del Virrey acerca del recibo de tres cajones de cartas de Filipinas, y de una multa de 1,000 pesos impuesta a los oficiales reales de Veracruz. Le ordena además, cobre ese dinero y lo envíe a España. Madrid, diciembre 25 de 1674.
- Relación de multas sobre las que ya se han despachado cédulas y no consta haber sido cobradas.
- Vol. 14. Exp. 87. F. 145. SANTO DOMINGO. Aprueba al Virrey la ayuda de 35,000 pesos enviada a Santo Domingo para la construcción de una muralla y socorro del presidio. Madrid, diciembre 25 de 1674.
- Vol. 14. Exp. 88. F. 146. FLORIDA. Aprueba al Virrey el haber cubierto todo el situado que se debía al presidio de la Florida, y le comunica que ha ordenado le den las gracias por esto. Madrid, diciembre 25 de 1674.

- Vol. 14. Exp. 89. Fs. 147-148. CUBA. Da gracias al Virrey por el situado y ayudas enviados a los presidios de la Habana y Cuba. Además le comunica que ha ordenado a los gobernadores de éstos manden relaciones de la gente que está en servicio. Madrid, diciembre 25 de 1674.
- Vol. 14. Exp. 90. F. 149. MANCERA, MARQUESES DE. Aprueba al Virrey la asistencia prestada al Marqués de Mancera, así como las exequias celebradas a su esposa la marquesa. Madrid, diciembre 25 de 1674.
- Vol. 14. Exp. 91. F. 150. FILIPINAS. Da las gracias al Virrey por el situado enviado a Filipinas. Madrid, diciembre 25 de 1674.
- Vol. 14. Exp. 92. F. 151. FLOTA. Ordena al Virrey que de no ser por un motivo de importancia, no se retarde el envío de la flota. Madrid, diciembre 31 de 1674.
- Vol. 14. Exp. 93. Fs. 152-153. DERECHOS REALES. Ordena al Virrey cobre lo que se debe de las alcabalas, tributos y azogues, y concluya las cuentas pendientes de algunas cajas reales. Madrid, diciembre 31 de 1674.
- Vol. 14. Exp. 94. F. 154. HOSPICIO DE POBRES DEL AVE MARIA. Da poder al Hospicio de los pobres del Ave María para pedir limosna en las Indias por tiempo de cuatro años (Cédula impresa). Madrid, diciembre 31 de 1674.
- Vol. 14. Exp. 95. F. 155. ESCORIAL. Acusa recibo de carta del Virrey sobre correspondencia y sobre el ofrecimiento de 1,000 pesos para obras del monasterio del Escorial. Madrid, diciembre 31 de 1674.
- Vol. 14. Exp. 96. F. 156. VILLALTA. Ordena al Virrey le informe del valor y conveniencias del oficio de alcalde mayor de Villalta, para poder proveer. Madrid, diciembre 31 de 1674.
- Vol. 14. Exp. 97. F. 157. OFICIOS. Ordena a los Virreyes y demás gobernantes de las Indias que los oficios vendibles que estuvieren vacantes, se arrienden por parte de la Hacienda, hasta que sean rematados (Cédula impresa). Madrid, diciembre 31 de 1674.

- Vol. 14. Exp. 98. F. 158. ESCLAVOS. Comunica al Virrey que ha ajustado con Antonio García un contrato por tiempo de cinco años para la provisión de 4,000 esclavos negros por año. Madrid, enero 15 de 1675.
- Vol. 14. Exp. 99. Fs. 159-161. SECRETARIA DE LOS VIRREYES. Comunica al Virrey que ha ordenado que los gastos de la Secretaría de los Virreyes sean reducidos a 400 pesos anuales. Madrid, enero 23 de 1675. Certificación de lo gastado en la Secretaría de los Virreyes, de diciembre 13 de 1673 a septiembre 23 de 1675.
- Vol. 14. Exp. 100. Fs. 162-163. NEGROS. Ordena al Virrey disponga que los oficiales reales envíen por cuenta aparte lo que resultare del asiento de negros hecho con Antonio García. Madrid, enero 26 de 1675.
- Vol. 14. Exp. 101. Fs. 164-166. HACIENDA. Ordena al Virrey le informe si es o no necesaria la plaza de oficial segundo en la factoría de Hacienda, que ha estado sirviendo Antonio Godina sin recibir salario. Madrid, enero 29 de 1675. Informe del contador tesorero y solicitud de Godina.
- Vol. 14. Exp. 102. Fs. 167-173. AVALOS, PROVINCIA DE. Ordena al Virrey que de acuerdo con la Audiencia de México le informe acerca de lo que ha representado la Audiencia de Guadalajara, referente a la residencia de los alcaldes y a los tributos de los indios de la provincia de Avalos. Envía copia de la carta que le remitió la Audiencia de Guadalajara. Madrid, enero 29 de 1675. Informe del fiscal de la Audiencia de México, y parecer del Real Acuerdo.
- Vol. 14. Exp. 103. F. 174. HABANA. Ordena al Virrey, en conformidad con lo que pide el gobernador de la Habana, envíe a los prisioneros franceses que hubiere, para la construcción de la muralla en esa ciudad. Madrid, febrero 1 de 1675.
- Vol. 14. Exp. 104. F. 175. OFICIOS. Ordena al Virrey y demás gobernantes de las Indias, que los oficios renunciables que estuvieren vacantes, se vendan al precio que se pueda conseguir (Cédula impresa). Madrid, febrero 14 de 1675.

- Vol. 14. Exp. 105. Fs. 176-177. PACHECO, JOSE. Ordena al Virrey disponga que los oficiales de la Hacienda de México remitan a D. José Pacheco, de lo procedido de oficios vendibles, los 500 ducados de renta que tiene asignados. Madrid, febrero 21 de 1675.
- Vol. 14. Exp. 106. Fs. 178-179. ORO. Ordena al Virrey, audiencia y oficiales de Hacienda de México que los virreyes no cobren su salario en oro, y le avisa que ha resuelto permitir que el oro se labre en la casa de moneda de México. Madrid, febrero 25 de 1675.
- Vol. 14. Exp. 107. F. 180. COAHUILA. Ordena al Virrey disponga que el corregidor de Zacatecas haga un reconocimiento por el distrito de Coahuila, para obrar lo necesario en la reducción de los indios. Madrid, febrero 25 de 1675.
- Vol. 14. Exp. 108. F. 181. AUDIENCIA DE MEXICO. Duplicado de la cédula de diciembre 20 de 1674, sobre la restitución de D. Juan de Gárate y Francia a su empleo de oidor de la Audiencia de México. Madrid, febrero 28 de 1675.
- Vol. 14. Exp. 109. F. 182. ALARCON, FRANCISCO JULIAN DE. Duplicado de la cédula de octubre 20 de 1674, sobre que antes de cumplir la cédula de recomendación dada a Francisco Julián de Alarcón, se indague si es o no extranjero. Madrid, marzo 5 de 1675.
- Vol. 14. Exp. 110. Fs. 183-184. OFICIOS VENDIBLES. Ordena al Virrey se saque a pregón en México y Puebla el oficio de escribano público y de cabildo de Veracruz, y que se le dé valor, en proporción al que tuvo en el año de 1673. Madrid, marzo 13 de 1675.
- Vol. 14. Exp. 111. Fs. 185-186. RETRAIDOS. Ordena al Virrey ponga remedio a los excesos que algunos retraídos han causado, y reprenda a los religiosos que los hayan consentido en los lugares sagrados. Madrid, marzo 13 de 1675.
- Vol. 14. Exp. 112. Fs. 187-188. SALA DEL CRIMEN. Ordena al Virrey se vigile el cobro de los 11,600 pesos que debe la Sala del Cri-

men a la Hacienda por concepto de los 200 pesos anuales de la renta de unos portales. Madrid, marzo 13 de 1675.

- Vol. 14. Exp. 113. F. 189. MEXICO, CD. DE. Ordena al Virrey disponga que el corregidor de México no nombre teniente a D. Francisco de Borja por ser natural de esa ciudad y estar prohibidos estos nombramientos. Aranjuez, mayo 11 de 1675.
- Vol. 14. Exp. 114. Fs. 190-191. GUATEMALA. Comunica al Virrey que ha ordenado al gobernador de Guatemala que los 1,000 pesos de renta destinados al Hospital de San Alejo en esa ciudad, se pague de la ayuda de costa de beneméritos o de cualquier otro efecto. Aranjuez, mayo 16 de 1675.
- Vol. 14. Exp. 115. Fs. 192-193. FILIPINAS. Ordena al Virrey disponga que los oficiales de Hacienda den certificación al Consejo de las Indias de 21,000 pesos procedidos de la media anata de Filipinas, que se omitieron en el envío a España. Aranjuez, mayo 16 de 1675.
- Vol. 14. Exp. 116. F. 194. SAN JUAN DE ULUA. Ordena al Virrey se cuiden los procedimientos de Marcos Lucio, ingeniero militar de San Juan de Ulúa, de quien se sospecha tiene correspondencia con franceses, y que de encontrarse deficiencia en su trabajo, se le emplee en algún puesto de gobierno. Aranjuez, mayo 18 de 1675.
- Vol. 14. Exp. 117. Fs. 195-196. TABASCO. Ordena al Virrey le informe lo que se le preguntó en cédula de mayo 8 de 1660, sobre las distancias que hay de Chiapas a Tabasco y de éste a Yucatán, así como de las conveniencias o inconveniencias de separar la provincia de Tabasco del obispado de Yucatán y agregarla al de Chiapas. Madrid, mayo 27 de 1675.
- Vol. 14. Exp. 118. F. 197. IMPRENTA. Ordena al Virrey que cuando se ofreciere imprimir algunos papeles, se respeten las órdenes reales, sin contravenirlas. Madrid, mayo 27 de 1675.
- Vol. 14. Exp. 119. F. 198. PAPEL SELLADO. Ordena al Virrey que cuando recibiere los balones de papel sellado, se lo haga saber al Consejo de las Indias, así como la cantidad que se utiliza cada año. Madrid, mayo 27 de 1675.